

Redactor General



Cádiz lunes 28 de marzo de 1814.

Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 5.^{hs} y 52': se pone á las 6 y 8'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.^{hs} 5' 19" — Es el día 8 de la luna. Sale á las 10 y 56' de la mañana. Se pone á los 15' de la madrugada. *Mareas*: Primera baxa: á los 11' de la mañana. Primera alta: á las 6 y 30' de la mañana. Segunda baxa: á los 43' de la tarde. Segunda alta: á las 7 y 5' de la noche.

San Sixto, papa.

Jubileo de XL horas.—En la iglesia de San Lorenzo [Se manifiesta á las 5½, y se oculta á las 7.]

Orden de la plaza.—*Gefe de día*: El teniente-coronel Don José Joaquín de Landáburu, comandante del 2.º batallón de Cazadores. *Parada*: los cuerpos de la guarnición.

Ronda: Voluntarios.

LEGISLACION.

[Cuerpo legislativo francés.]

(R. núm. 24)

Informe de la comision extraordinaria, compuesta de los señores Raynouard, Lainé, Guallois, Flaugergues, y Maine de Biran, presentado al cuerpo legislativo en la sesion del 28 de diciembre de 1813.

Señores — La comision extraordinaria que nombrasteis, en virtud del decreto imperial de 20 del actual, tiene el honor de presentaros el informe que esperais en esta crisis importante. Conviene que no solo la comision, sino todo el cuerpo legislativo, escuche el tenor de los documentos que la fueron comunicados de orden de S. M. por el ministro de negocios extranjeros. (Siguiese una recapitulacion de dichos documentos publicados ya en el n. 67 de este periódico.)—Tales son, Señores, los objetos que se someten á vuestra deliberacion con arreglo á la Constitucion. Pertenece ahora al cuerpo legislativo manifestar su opinion acerca de ellos, puesto que segun el artículo 30 del senado-consulta de 28 de febrero del año 12 "el cuerpo legislativo, siempre que el Gobierno le comunicare materias ó asuntos que no pertenezcan á la discusion de leyes, contestará á ellos en plena asamblea." — Mientras que el cuerpo legislativo delibera sobre dar una respuesta digna de la nacion y del emperador, séanos licito tambien expresar nuestros sentimientos. Es el primero el de reconocimiento por haberse dado cuenta al cuerpo legislativo de un asunto que le convida á tomar parte en los negocios políticos; y aun nos atreveremos á decir de esperanza, pues en medio de las calamidades de la guerra oímos á los soberanos y á las naciones pronunciar la palabra paz en el tono mas afectuoso. Ciertamente, Señores, las importantes y repetidas declaraciones de las potencias beligerantes concuerdan en un todo con los deseos de la Europa entera, con los que se escuchan al rededor de

nosotros, y en los departamentos, de los cuales es el cuerpo legislativo órgano natural. Los votos de la humanidad, como dice la Declaracion, son por una paz honrosa y permanente. Debe ser honrosa la paz; porque entre las naciones, como entre los individuos, consiste la honra en sostener sus propios y legitimos intereses, y en respetar los derechos de las demas: debe ser duradera, porque la mejor garantia de la paz consiste en la determinacion de las potencias contratantes de ser fieles consigo mismas. ¿Quién podrá, pues, arrebatarnos semejantes beneficios? Las potencias aliadas han dado al emperador testimonios de que han adoptado las bases esenciales al restablecimiento del equilibrio y de la tranquilidad de la Europa. La seguridad de la disposicion para la paz se funda no solamente en la adversidad, que, segun el proverbio, es el mejor Mentor de los reyes, sino tambien en las privaciones que tan vivamente ha experimentado el pueblo, y en las necesidades de la misma corona. Será, pues, superfluo pedir á S. M. que acompañe aquellas protestas con otras todavia mas solemnes. Si la Declaracion de las potencias aliadas fuese fraudulenta, si quisiesen subyugarnos, si fuese su intento desmembrar el sagrado territorio de la Francia, en este caso debemos hacerles una guerra nacional para impedir que nuestra patria sea presa de los extranjeros: en los tiempos en que vivimos, si tal se pretendiese, el poder del imperio se manifestaria mas claramente, y se estrecharian mas y mas los vínculos que enlazan á la nacion y al soberano. Protestas, en forma de proclamas, seria el mejor medio de responder á las imputaciones del enemigo acerca de la sed de conquistas y de preponderancia colosal, al paso que servirian para tranquilizar á los pueblos. ¿No será, pues, cosa digna de S. M. dispar, por medio de las mas solemnes declaraciones, todas las dudas relativas á las miras de la Francia y de su emperador? Cuando el príncipe á quien la historia dió el renombre de

grande quiso inspirar energia à su pueblo, le reveló cuanto habia hecho por la paz, y no quedó sin efecto su franqueza. Para que los aliados no puedan acusar de ambicion à la Francia ò al emperador, es menester que una declaracion formal desvanezca todo fundamento de acusacion. No nos corresponde, à la verdad, dictar al principe las expresiones de que debe hacer uso; pero para que esta pueda causar una impresion favorable en el ánimo de los aliados, y ser bien recibida en la Francia, ¿no debería anunciarse en ella solemnemente, y à la faz de la Europa, que no hacemos la guerra sino por la independenciam del pueblo frances, y por la inviolabilidad de su territorio? Una vez que S. M. haya contestado de este modo en nombre suyo, y en nombre de la Francia, à la declaracion de las potencias aliadas, entónces se veria si se ha propuesto solamente restablecer el equilibrio de la Europa. Tengan, pues, entendido que la Francia solo permanece fiel à los principios honrosos, publicados de esta manera solemne à la faz de Europa por todas las autoridades de la nacion, y entónces se verá obligada por la tenacidad de sus enemigos à hacer una guerra nacional, que todos mirarán como justa y necesaria, para mantener su independenciam y sus derechos: entónces patentizará su vigor, unanimidad y audacia: empleará todas sus fuerzas en la conquista de la paz, y en dar al universo una nueva prueba de que una nacion puede siempre conservar su honor y sus derechos. Entretanto no basta para animar al pueblo exígir de él, en conformidad de las leyes, que se ponga en estado de defensa; sino que el Gobierno debe tomar las medidas mas seguras y prontas para obligar al enemigo à una paz fundada sobre bases duraderas. Estos medios serán eficaces cuando los franceses se convengan de que su sangre solo volverá à derramarse por la defeusa de su patria y de sus leyes protectoras; puesque los sagrados nombres de paz y de patria no son sino palabras vanas, cuando los hombres no pueden fixar los límites constitucionales de donde dimanen los beneficios de una y otra. La comision considera como una de sus mas imperiosas obligaciones, ínterin que el Gobierno toma las mas prontas medidas para la defeusa del Estado, suplicar à S. M. la plena conservacion y puntual execucion de las leyes que aseguran à los franceses la libertad personal, la seguridad de sus propiedades, y el libre ejercicio de sus derechos políticos. Esta seguridad, cree la comision, será el mejor medio de dar à los franceses el vigor necesario para su defeusa; y funda estas ideas únicamente en el deseo y en la necesidad de reunir mas íntimamente el trono y la nacion, à fin de que consagren sus esfuerzos contra los abusos, contra el poder arbitrario, y contra los enemigos de nuestra patria. El primer pensamiento de S. M. en esta crisis importante fue llamar al rededor de sí à los representantes de la nacion: ¿no estarán estos obligados à corresponder à este llamamiento, exponiendo al monarca la verdad y el deseo universal por la paz?

¶ Digno es ciertamente de admiracion que hubiese todavia en Francia hombres que, aprovechando la ocasion y el lugar que ocupaban, hiciesen llegar à los oídos del dèspota las importantes verdades contenidas en este informe!... ¿Y cuál sería el furor del tirano al escuchar su lectura? Pero ah! tristes víctimas serán algun dia de su rencor los hombres de bien que à tanto se atrevieron, si el corazon de los aliados no proscribe decididamente el gobierno del tirano sobre los desgraciados franceses!

IMPRESOS.

El Duende de los cafes, núm. 239.— Discurre sobre los canónigos, censurando su altivez, y que un castrado con capa de coro sea servido por un sacerdote con roquete, esto es, por un capellan lleno de canas.—El general Cruz Mourgeon sincera al general Obispo de los cargos que se le hicieron en el núm. 217.—El enemigo de los vicios clama contra las casas de juego, que por desgracia abundan en esta ciudad, asegurándose que los mismos ayudantes de la plaza sirven de cobertizos à tales guaridas.—Concluye con una advertencia, firmada por Tiburcio Campe, que se dice encargado en la redaccion de este periódico por la grave indisposicion del editor, asegurando que en lo que insertó en el núm. del 17 del corriente, acerca de las Guardias españolas, no ha querido mancillar los laureles de este cuerpo.

NOTICIAS.

Haya, 16 de febrero.— Hemos hablando anteriormente de la inopinada disolucion del cuerpo legislativo de Paris por órden del emperador (*R. núm. 64*), ocasionada por el contenido del informe de la comision extraordinaria nombrada para el examen de los documentos oficiales relativos à las negociaciones de paz. (*Véase Legislacion.*)

Fue discutido dicho informe en junta general del 28 y 29 de diciembre, y el 30 puesto à votacion sin haber sido leído. Decidióse por mayoría de votos que se imprimiera, y que al dia siguiente se repartiesen 6 exemplares à cada uno de los miembros del cuerpo legislativo. Al dia siguiente acudió cada uno à recibir sus exemplares, y se le contestó que no solo no se les entregarían, sino que tampoco habria sesion. Despues se supo que en la noche del 30 al 31 de diciembre la policia habia inutilizado todos los exemplares que estaban ya impresos, desbaratado las formas, y hecho cerrar la imprenta. En el mismo dia 31 se avisó al cuerpo legislativo que concurriese à palacio al siguiente dia de año nuevo. Presentóse en él à la hora señalada, y puesto en pie Buonaparte delante del trono, y en presencia de los ministros y grandes dignidades, habló al cuerpo legislativo con gran vehemencia, y manifestó el mayor descontento por el informe y acuerdo de su impresion; informe, dixo, que tiene por objeto sublevar al pueblo contra el Gobierno, dar armas à los aliados, y destruir el órden de cosas establecido actualmente en Francia.

Muchos cuentan el suceso de otro modo. Mr. Lainé, célebre jurisconsulto de

Burdeos, leyó en sesión pública dicho informe; y luego que concluyó, el duque de Massa (Regnier), presidente del cuerpo legislativo, se levantó, y declaró que Mr. Lainé estaba fuera de la lei, (*hors de la loi*), á lo que este contestó: „vos debeis ser declarado fuera de la lei, por haber violado la libertad de la representacion nacional.“—Noticioso Buonaparte del informe, se apareció inesperadamente al otro dia en medio del cuerpo legislativo, y dixo á sus miembros que „deseaban ver devastada la Francia; que su procedimiento le causaba mas pena que la pérdida de dos batallas en el corazon del imperio; pues se habia propuesto por único objeto el honor y prosperidad de la Francia.“—Habló largamente, retirándose en seguida por entre los asientos de los diputados. Inmediatamente fue arrestado Mr. Lainé, y conducido preso á Burdeos, su patria. (*R. ants.*)—Reunidos de orden de Buonaparte los miembros del cuerpo legislativo en el palacio de la Thuilleries el 1.º de enero, les arregló de esta suerte: „Sé que hai entre vosotros traidores que desearian verme firmar una paz aun mas vergonzosa que la que me han propuesto los aliados. Desearian conducirme al cadahalso como lo hicieron con el desgraciado Luis XVI; pero yo haré abortar sus siniestros proyectos. Vosotros volveréis á vuestras casas; sé que allí tramareis nuevas conjuraciones; pero yo las desvaneceré; y si el informe circuiere en los departamentos, yo le publicaré con notas en el Monitor, y sereis responsables de las consecuencias. Marcho á ponerme al frente de mi ejército para arrojar de nuestro territorio á los enemigos, y dentro de tres meses, ó habré obtenido una paz gloriosa, ó habré dexado de existir.“—Y volviéndose despues al maire de Paris (corregidor) le dixo: „Os encargo, Señor, la organizacion de la guardia nacional de Paris, y la eleccion de personas dignas del mando: dexo á vuestro cuidado la emperatriz y el rei de Roma: volveré despues, y sabré recompensar á los que hubieren cumplido con sus deberes.“

(*Telégrafo portugues.*)

Barcelona 3 de marzo.—En nombre de S. M. el emperador y rei.—A tenor de las órdenes que nos ha dado el Excmo. Sr. mariscal duque de la Albufera—Nos, general de division, baron Habert, uno de los comandantes de la legion de Honor, comendador de la orden imperial de la Reunion, comandante superior de la Cataluña baja, gobernador de Barcelona;

Habiéndonos hecho dar cuenta del abastecimiento de los mercados de Barcelona, y convencido que el bloqueo riguroso de la plaza impediría á una porcion de la poblacion el existir, hemos decretado lo que sigue:

Art. 1. Los habitantes que no justificaren tener provisiones para algunos meses serán sacados fuera de la ciudad y conducidos á la otra parte de los puestos avanzados.

Art. 2. Desde hoy no se pagará ningun derecho sobre los viveres ó bebidas que llegaren por tierra ó por mar; antes al contrario se concederá un premio á los que traxeren provisiones. Sin embargo este articulo no anula nuestro último decreto tocante al pescado, que subsistirá por entero.

Art. 3. El Sr. prefecto de Monserrate, el Sr. comisario general de policia, y el Sr. capitán del puerto quedan encargados de la execucion del presente decreto.

Barcelona á 2 de marzo de 1814.—El general de division gobernador—Firmado—*Baron Habert.*—Por copia conforme—El gefe del estado-mayor del gobierno—*El coronel Debains.* (*Diario de Barcelona*)

Sitio de Peníscola, 9 de marzo—Se concluyó la barraca de madera destinada para alojamiento del gefe de línea.

Se emplearon un cabo y 10 zapadores en construir piquetes en el parque de La-burriana. En todo el dia y noche han hecho nuestras baterias contra la plaza 734 disparos de cañon, 76 de obus, y 160 de mortero, dirigidos contra las defensas del frente de tierra, y principalmente los de la bateria del cerro de Los-molinos á arruinar la cara del castillo que mira á poniente. El enemigo no hizo fuego alguno.

Idem 10—Se destinaron un sargento, dos cabos, y 20 zapadores á recomponer la trinchera, lo que verificaron en parte: construyeron unos traverses para abrigo de la tropa, y formaron una zanja de 4 varas de largo y 3 de ancho.

Diez zapadores y dos albañiles construyeron dos espaldones con capdeleros y faginas, y revocaron con barro las barracas del cerro de Los-molinos y campo inmediato á la cueva.

Con un cabo y 10 zapadores se hicieron en el parque de La-burriana 2000 piquetes.

En todo el dia y noche han hecho nuestras baterias contra la plaza, y con el mismo objeto que el dia anterior, 535 disparos de cañon, 25 de obus, y 169 de mortero; el enemigo solo ha dirigido á aquellas 5 de cañon y 3 de mortero, sin mas efecto que haber destruido una cureña en la bateria de la derecha.

Idem 11—Con un sargento, dos cabos, y 20 zapadores se continuó la recomposicion de la trinchera, en la que construyeron zanjas transversales de 4 varas de largo y 3 de ancho, y cuya composicion se hizo con cestones, piquetes y faginas.

En el parque de La-burriana un cabo y 10 zapadores hicieron 2000 piquetes.

Por la noche se destinaron un capitán, un subalterno, dos sargentos, 4 cabos y 40 zapadores á construir á unas 400 varas de la plaza un apostadero capaz para 30 hombres, y otros dos avanzados para centinelas dobles, cada uno dis-

tante del primero unas 150: destruyeron un parapeto de piedra que los enemigos tenían en el mismo punto, desde donde incomodaban á nuestras baterías y guardias de trinchera con fuegos de fusil: se destruyeron igualmente otros dos parapetos mas avanzados, y se cegaron tres apostaderos en figura de pozos de logo que tenían para las centinelas.

Avisado el enemigo de este trabajo arrojó una bala de iluminacion; mas no habiendo visto nada, por hallarse ya cubierta la gente, no incomodó á los trabajadores en toda la noche.

Con el mismo objeto de los dias precedentes han dirigido nuestras baterías contra la plaza 642 tiros de cañon, 106 de obus, y 199 de mortero. El enemigo ha hecho contra ella 39 de cañon, y 97 de de obus y mortero, cuyo efecto ha sido inutilizar una cureña en la batería núm. 1.º, y herir levemente en la cabeza con una piedra removida por la explosion de una bomba á un cabo de artillería.

Idem 12 — Un sargento, dos cabos, y 20 zapadores abrieron dos zanjas de 4 varas de largo y 3 de ancho, y compusieron el camino cubierto del cerro de Los molinos.

Un cabo y 10 zapadores destinados al parque de La burriana construyeron 2000 piquetes.

En todo el dia y noche han hecho nuestras baterías contra la plaza y su castillo 422 tiros de cañon, 52 de obus, y 158 de mortero, incluso 15 de los primeros y 6 de los segundos que se dirigieron á las tropas enemigas que salieron por la mañana á tomar el parapeto construido en la noche anterior. La plaza ha disparado 46 tiros de cañon, y 49 de obus y mortero contra las baterías núms. 1.º y 2.º; y solo ha logrado con ellos causar pequeñas averías en los merlones de la primera.

(*Carl. part.*)

Valencia, 15 de marzo — Tortosa agoniza, y Peniscola tambien: dicen que Suchet ha ofrecido introducir en Barcelona un convoi: puede que lo intente, y no nos pesará.

(*Gac. provincial de Valencia.*)

COMERCIO.

VALES.

Dia 27 — [Sin curso por ser festivo]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 26 de marzo al del 27 se han habilitado para salir:

Místico español Nuestra Señora de Boixa, Juan de Montes, para Marbeila, en lastre. Místico id. Nuestra Señora de los Dolores, Alonso de la Peña, para id., en lastre. Místico id. Nuestro Padre Jesus, José Morales, para Aimerío, en lastre. Falucho id. San José y Animas, Manuel Cordero, para Cartaya, en lastre. Xabeque id., la Virgen de la Soledad, Pedro José Ferrer, para Mallorca, en lastre: lleva un pasajero. Místico id. San José y Animas, Ramon Dorado, para Algeciras, en lastre: lleva 14 pasajeros. Falucho id. el Ecce-Homo, Bartolomé Matis, para Mallorca, en lastre.

Desde el mediodia del 26 de marzo al del 27 han entrado:

De Tarragona y Algeciras barca española Nuestra Señora de la Merced, Pascual Mer-

cader, con vino, aguardiente, arrollanas y esteras, en 20 dias del primer puerto y 3 id. del segundo: conduce 7 pasajeros. De Huelva místico español Pura y Limpia Concepcion, José Perez, con estacas para el Puerto de Sta. Maria, en 1 dia. De Tavira falucho portugues Smo. Sacramento y Concepcion, Miguel Antonio de Las-llagas, con a'garrobas, en 3 dias. De Puerto-rico bergantin español Josefa Illa, Don Pablo Aimerich, con cacao, cueros, azucar y cafe, en 39 dias, 15 pasajeros, y 2 presos por el Gobierno: consignado á Burin: dice el cap. que todas nuestras tropas se habian retirado á Coro, y que los rebeldes habian vuelto á sitiar á Puerto-cabello.

Para Amsterdam con escala en Las-dunas fragata rusa Henrieta, cap. Behrend Hindricks, de porte de 250 toneladas, cuyo destino se anunció para Rotterdam, y lo ha variado para el arriba dicho: saldrá á la mayor brevedad, con convoi ó sin él, pues tiene las tres cuartas partes de su carga aseguradas. [*La despacha Don Pedro La-cave, calle del Carbon número 129.*]

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Sociedad (patriótica) económica de amigos del país. En la reunion que celebró el 26 del corriente se recibieron como socios de número los cuatro supernumerarios: se acordó que esta Sociedad pasase una circular, dando parte de su instalacion á todas las Sociedades económicas de la península. El Señor Mucha leyó un discurso sobre las bases en que debe establecerse la Sociedad, clases de socios &c. &c. La comision nombrada para el arreglo del reglamento interior provisional presentó su proyecto, que fue unánimemente aprobado. A esta comision se agregaron otros dos socios para encargarse de la formacion de estatutos. — El Señor Lobo hizo presente que varios vecinos de esta ciudad, habiendo hecho el año de 1805 una suscripcion de mas de un millon de reales, con el fin de establecer un colegio de educacion en estas cercanías, le habian pedido que lo hiciese presente á esta Sociedad, para que, ocupándose en tan laudable objeto, excitase el celo público para el logro de este proyecto; indicacion que fue admitida con mucho interes por la Sociedad; acordándose tratar de ella en la primera sesion. Se determinó que todos los lunes á las 6½ de la tarde se reuniese la Sociedad, con la que finalizó la de este dia — *Tomas Sisto*, secretario.

GOBIERNO

Ayuntamiento — Se ha prorogado hasta el 2 de abril el término para concluir los pagos de la contribucion directa; en inteligencia que sufrirán los morosos los apremios decretados por las Cortes.

Cádiz 27 — En Puerto rico no ocurría novedad el 18 de febrero — Segun noticias de Puerto-cabello, de 6 de enero, las tropas al mando del Señor Salomon se habian trasladado á Coro; dexando en aquel puerto una guarnicion correspondiente: la vanguardia de Boves se hallaba en las inmediaciones de Caracas.

El cónsul español residente en Buda avisa haberse manifestado peste en las provincias de Wallaquia, Moldavia, y parte de Transilvania — La de Malta, apesar de haberse cantado el Tedeum (*R. ants.*), parece amenaza nuevos estragos — En consecuencia se han tomado por el Gobierno las oportunas medidas.

LEGISLACION.

[Córtes ordinarias en Madrid.]

Sesion extraordinaria del 18 en la noche—Se aprobó la planta de las secretarias de la Gobernacion de la península, Gracia y Justicia, Hacienda y Marina; y que continuen divididos los archivos de Guerra y Hacienda por lo tocante á la península y ultramar—Igualmente se aprobó la siguiente indicacion del Señor Canga Argüelles: que supuesta la nueva planta de la secretaria de Hacienda, informe el Gobierno si convendria suprimir la Direccion de rentas, señalando la época de su supresion.

Sesion del 19.—El Señor secretario Aldecoa advirtió que los Señores diputados suscritores á las medallas acuñadas en Cadiz por la publicacion de la Constitucion podian pasar á recogerlas de la secretaria, por su justo valor.—En virtud del informe de la Regencia, comunicado por el secretario de Marina, se indultó y rehabilitó por unanimidad de votos á Don Juan Van-Halen, alférez de fragata que fue, y reconquistador de las plazas de Mequenza, Lerida y Monzon, pasando á las comisiones de Hacienda y Militar reunidas las exposiciones de varias autoridades que pedian se le señalase una finca correspondiente á la importancia de su servicio.—Se declaró no haber lugar á deliberar sobre la solicitud de Fr. Asensio Nebot, que pedía se le formase consejo de guerra, por estar esta peticion en las atribuciones del Gobierno.—Las Cortes indultaron á Francisco Galan, soldado de infanteria de Tiradores de Castilla, condenado á muerte por delito de desercion, y presentado voluntariamente al general en jefe del 4.º ejército Don Manuel Freire.—Se dispensaron las pruebas y depósito que deben preceder para vestir la orden de Carlos III á D. Juan Antonio Lopez, presbitero, y á D. N. Baños.

Se presentó en medio de las más repetidas aclamaciones la Regencia del reino. El Sr. cardenal de Borbon felicitó al Congreso por ser el aniversario de la Constitucion, de la caída de Godoi y de la exáltacion al trono del Sr. D. Fernando VII. Contestóle el Sr. presidente de las Cortes, encargando á la Regencia viviese prevenida contra los enemigos internos que tratan hacer del suelo español el teatro de una guerra civil asoladora. (Aplauso.)

Retirada la Regencia se aprobaron por unanimidad las siguientes indicaciones. Del Sr. Echevarria: que se erija un monumento con este lema „El pueblo español de ámbos mundos consagra al heroico pueblo de Madrid este triunfo, en premio de su constancia, valor y heroismo.“—Del Sr. Canga Argüelles: primera: que se exhumen los huesos de Daoiz y Velarde, y colocados en urnas sepulcrales se trasladen al salon de Córtes. Segunda: que el Ayuntamiento de Madrid verifique la traslacion de las victimas del Dos de mayo con toda la pompa posible á la iglesia de San Isidro, cerrando la comitiva una diputacion del Congreso, y estando tendida en toda la carrera la tropa, que les harán los honores de capitan general. Tercera: que en San Isidro en el lugar donde se coloquen tan preciosas reliquias se erija un monumento con esta inscripcion: „A la memoria de los leales y heroicos madrileños, preciosas victimas de la independencia y libertad nacional, la patria agradecida.“ Cuarta: que se señale un premio al pintor que en un cuadro presente dibuxada tan sublime escena, que deberá colocarse en el salon de Córtes. (Aplauso extraordinario). Del Sr. Abella: que la Academia adjudique premios á los autores de las mejores composiciones en prosa y verso del 19 de marzo y 2 de mayo.—Del Sr. Martinez de La-rosa: que segun los deseos de Fernando VII se repartan los cotos y terrenos que rodean á Madrid.

Se acordó se imprimiese en el acta para su pronta discasion el informe de la comision de Hacienda so-

bre el patrimonio real, y se levantó la sesion.

Sesion del 20.—Diose curso á varias solicitudes particulares, y se mandó pasar á la comision de Hacienda una de la Diputacion provincial de Cataluña, proponiendo una contribucion sobre el aguardiente y vinos en Vendrell para la desecacion de una laguna.

Se mandó devolver á la Regencia una representacion de Don Luis Fernandez de Cordoba, vecino de Cadiz, quejándose de que por orden del jefe político se le haya embargado una casa por no haber satisfecho la cuota que se le asignó en el servicio extraordinario de 10 millones de reales—A la comision de Legislacion pasó una exposicion en que el jefe político de Asturias manifiesta los perjuicios que se seguirán de no adoptar la medida de prohibir á los parientes dentro del cuarto grado sucederse en los cargos municipales.

La comision encargada de informar sobre la peticion de la Diputacion provincial de Cádiz (R. núm. 84), opina que sea reemplazado el Sr. Bauzá en la junta de Censura por el respectivo suplente, mientras desempeñe el encargo; que simultaneamente se vaya formando la carta general geografica de la península; y que el secretario de la Gobernacion informe sobre lo que se adelante siempre que se presente á dar cuenta de su secretaria. Aprobóse este dictamen, sin ser atendida la súplica que el Señor Moyano hizo á los Señores de la comision para que se borrara lo que se decia al hablar del abandono con que los reyes Felipe III y Carlos II miraron el importante asunto de levantar una carta general de España, por hallarse ocupados casi exclusivamente el primero en hacer novenas y fundar conventos, y el segundo en consultar brujas, creyéndose comido de las brujas.

Se resolvió que ínterin no se pone en planta lo acordado para asegurar la subsistencia del establecimiento de la redaccion del Diario de Córtes se abonen sus gastos por tesoreria, con calidad de reintegro.

Varios Señores pidieron se señalasen sesiones extraordinarias para continuar la discusion del proyecto de lei sobre responsabilidad de los infractores de la Constitucion: contestó el Señor presidente que lo tendría en consideracion.

Se anunció que acababa de recibirse oficio del Gobierno, comunicando la llegada de un extraordinario con pliegos del Señor duque de Ciudad Rodrigo, fecha en Aires el 13, avisando haber entrado el 12 en Bardeos una parte de su ejército al mando del general Beresford, con cuyo motivo habia mandado S. A. hacer triple salva: añadia el lord que el mal tiempo le impedia avanzar; que el 13 se habia unido al ejército el general Freire con alguna parte del Cuarto, y esperaba se le reuniese el 14 la caballeria del mayor-general Ponsomby: finalmente, que el enemigo habia reunido el mismo dia 13 sobre Couchez una fuerza considerable, habiéndosele ya incorporado las destacadas de Cataluña. Se aprobó manifestar, por medio de la Regencia, al ilustre duque el agrado, júbilo y satisfaccion con que las Córtes han recibido tan plausible noticia—El Señor Ostolaza quería se concediese al lord el título de príncipe de los Pirineos franceses; siguiendo, dixo Su señoría, por única vez la conducta de los franceses; mas habiendo hecho presente el Señor Martinez de La-rosa la circunspeccion española con que debia proceder el Congreso, aunque no fuese mas que por diferenciarnos de la

no ha lugar a deliberar. — Paso a la comision Militar una indicacion del Señor Canga sobre que en las banderas de los regimientos españoles que han pasado el Garona se ponga una inscripcion para perpetuar este suceso.

Continuando la discusion del artículo 4 del decreto sobre empleados, y en virtud de algunas reflexiones é indicaciones que hicieron varios señores diputados, se mandó volver á la comision para que lo rectifique; y se levantó la sesion.

Sesion del 21. — Se aprobaron los poderes de los Señores diputados por Lima Don José Bernardo Tagle y Don Francisco de Paula Valdivieso—Paso á la comision extraordinaria de Legislacion el expediente promovido por Don Gerónimo de Cásares y Pont, vecino de Cádiz, solicitando permiso para vender ciertas fincas vinculadas—Se aprobó el dictámen de la comision de Legislacion, que, hecha cargo de lo ocurrido en la eleccion de individuos para la Diputacion provincial de Zamora, opinaba que entren en ella los tres individuos primeramente elegidos en Toro, cesando los tres últimamente nombrados de Zamora, comenzando de nuevo sus sesiones, é informando la Regencia por que se agregaron á Palencia los partidos de Reinosa y Carrion—Se mandó quedar sobre la mesa, y se señaló para su discusion el dia 23 del corriente, el dictámen de la misma comision sobre la solicitud de Don Angel Alvarez, la del síndico del concurso de acreedores á la casa de Torrehermanos del comercio de Cádiz, y la competencia del tribunal del Consulado de esta ciudad y el supremo de Justicia. La comision opinaba: Primero: Que se puede formar competencia al tribunal supremo de Justicia en los asuntos en que entiende como subrogado á los consejos extinguidos, por los tribunales que podian formársela á estos. Segundo: que en estos casos deberá dirimir la sala que no haya entendido en el negocio. Tercero: que en vista de la consulta y del nuevo testimonio presentado por Alvarez no ha lugar á la competencia.

Se procedió á la discusion del dictámen de la comision de Hacienda sobre el patrimonio real; y, despues de haber hablado varios Señores acerca del primer punto que abrazaba, se convino la comision en reformarlo, y se aprobó en estos términos: „El patrimonio del rei, como tal, consiste en la dotacion anual de su casa, en todos los palacios que disfrutaron sus antecesores, y en los bosques, dehesas, y terrenos que señalaren las Cortes para el recreo de su persona.“ Se levantó la sesion.

Dia 22 — Se leyeron varias felicitaciones por el decreto de 2 de febrero, entre ellas una del general Giron, que se mandó insertar íntegra en el Diario y en el acta.

A la comision de Hacienda pasó un oficio del secretario de este ramo relativo á la contribucion extraordinaria de Guerra; y á la de Infraccion de Constitucion dos quejas — Señalado el 25 para discutir el dictámen de la comision de Legislacion sobre una propuesta del Gobierno acerca de los sueldos y número de plazas de los empleados en las secretarias de los gefes-políticos, se aprobó el de la misma comision que opina que á Don Francisco Bordas, de Cádiz, se declare libre de cargo por los embarques que hizo á La-Habana ántes de obtener carta de naturaleza.

En seguida, y despues de una discusion prolixa, fue admitido el Señor Escobar (*R. núm. 84*) en el congreso; por 80 votos contra 60, segun opinaba, (sin alegar ninguna razon fundada) la comision de Poderes. En balde los Señores Aguiló y Garcia-Page demostraron la infraccion

de Señor Gendör á los fondos públicos: en balde el Señor Canga Argüelles manifestó las nulidades que se palpaban en las cuentas de los caudales que Escobar manejó en Leon. Interrumpido por el Señor vice-presidente Oiler en la enumeracion que de ellas iba haciendo, exclamó: „Tengo que aclarar mas hechos, Señor vice-presidente; y siento que V. S. se halla estrellado hoy conmigo.“ (*Aplauso*)... Continuó el Señor Canga leyendo la cuenta que no era cuenta, excitando risa general algunas anotaciones, como la de haberse perdido recibos &c., resultando hasta la misma suma total equivocada; mas, en fin, todo fue inútil: el Señor Escobar tomará asiento en el Congreso.

Las Cortes recibieron con agrado, y mandaron pasar á la biblioteca los *Viages del Señor conde de Maule* (*R. ants*) y otra obra del profesor de medicina Don Ramon Lopez Mateos.

El Señor Canga empezó á leer una Memoria de las comisiones de Hacienda y Militar, suspendiéndose su lectura por dar parte de la agradable noticia de haber evacuado los franceses el 9 y 10 á Gerona, Paigcerda, Olot y Palamos — Y se levantó la sesion aprobándose una indicacion del Señor Oiler para nombrar una comision especial que proponga los medios de llevar á debido efecto las gracias concedidas á la inmortal Gerona; y otra del Señor Ximenez-Perez para que se cante el *Te deum*, tanto por la agradable noticia de hoy, como por la entrada en Burdeos.

NOTICIAS.

Madrid, 22 de marzo—Hemos recibido noticias de Lóndres hasta el 8 del corriente á las 4 de la tarde, en cuya fecha habian llegado á aquella capital oficios del lord Castlereagh en Chatillon el 1.º, y de lord Burchers en Colombe á 1.º de marzo— Parece que el armisticio no tuvo efecto, habiendo comenzado de nuevo las operaciones por parte de los aliados con energia y felicidad. El principe Bernadotte estaba próximo á unirse con 6000 hombres á los aliados, que habian sido ya reforzados con otros 6000 hombres de tropas húngaras, prusianas, rusas &c.— El 27 hubo una accion reñidísima en Bar-au-sec entre el ejército del principe Schwartzenberg y la vanguardia de Buonaparte. El resultado fue favorable á los aliados; habiendo contribuido mucho á su buen éxito el conde Wittgenstein, que salió herido, aunque se ignora si de gravedad—El general Blucher, rechazado en un ataque sobre Meaux, se replegó sobre el cuerpo del general Bulow, y avanzó nuevamente—En un boletin oficial publicado en Lóndres el 7, se refiere que el mariscal Blucher, despues de la retirada del principe Schwartzenberg de Troyes, atacó al cuerpo del mariscal Marmont, arrojándole al otro lado del Marne. Al propio tiempo el principe Schwartzenberg, despues de una accion muy disputada, atravesó la ciudad de Bar-sur-Aube causando al enemigo una pérdida de mas de 2000 hombres—Buonaparte dexó en la línea de Troyes 4500, y marchó con el resto de su ejército contra el mariscal Blucher— Los plenipotenciarios continuaban en Chatillon. Las gacetas de Holanda de 6 del actual aseguran que en la batalla del 26 anterior en Bar-sur-Aube perdieron los franceses 10000 hombres y 60 cañones.—Vales — 69½ (*Cart. part.*)

San Juan de Luz, 17 de marzo—Segun se infiere de avisos de Paris del 7, Buonaparte fue batido el 27 y 28 de febrero entre Soissons y Meaux.

(*Conciso*)